

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS

JUNIO - 2024



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	4
I. ENTIDAD REPORTANTE	4
a) Identificación y funciones	4
b) Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.	6
c) Libros de Contabilidad y Documentos Soporte.....	7
d) Responsabilidades tributarias.....	7
e) Sistema de Costos	8
f) Forma de Organización y/o Cobertura.....	9
g) Estructura Financiera de la Universidad	12
h) Agregación Contable	12
II. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	14
a) Bases de medición.....	14
b) Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	15
III. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	15
a) Juicios	15
b) Estimaciones y supuestos	15
c) Correcciones contables	21
d) Riesgos asociados a los instrumentos financieros y otros riesgos.....	21
IV. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	23
V. LISTADO DE POLITICAS QUE NO LE APLICAN A LA UNIVERSIDAD	29
ACTIVOS	30
NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	30
NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	31
NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR.....	31
NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	32
NOTA 5. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS.....	34
PASIVOS	35
NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR.....	35
NOTA 7. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	38
NOTA 8. PROVISIONES	39
NOTA 9. OTROS PASIVOS	39
PATRIMONIO	40



NOTA 10. PATRIMONIO	40
INGRESOS	41
NOTA 11. INGRESOS.....	42
GASTOS	43
NOTA 12. GASTOS	44
COSTOS	46
NOTA 13. COSTOS	46

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ENTIDAD REPORTANTE

a) Identificación y funciones

La Universidad Nacional de Colombia fue creada en 1867 por medio de la expedición de la Ley 66 del Congreso de la República, como un ente universitario con plena autonomía, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial, de carácter público y perteneciente al Estado.

De conformidad con la Constitución y la Ley, la Universidad Nacional de Colombia cuenta con un régimen orgánico especial consagrado en el Decreto - Ley 1210 de 1993, el cual le confiere, entre otros, autonomía académica para decidir con plena independencia sobre sus programas de estudio, investigativos y de extensión.

Cumple funciones no administrativas orientadas a promover, en nombre del Estado y bajo su fomento, el desarrollo de la educación superior hasta sus más altos niveles, favorecer el acceso a ella y estimular la docencia, la investigación, las ciencias, la creación artística y la extensión, para alcanzar la excelencia.

• Misión

La Universidad Nacional de Colombia tiene como fines (artículo 2 del Decreto 1210 de 1993):

- Contribuir a la unidad nacional, en su condición de centro de vida intelectual y cultural abierto a todas las corrientes de pensamiento y a todos los sectores sociales, étnicos, regionales y locales.
- Estudiar y enriquecer el patrimonio cultural, natural y ambiental de la nación y contribuir a su conservación.
- Asimilar críticamente y crear conocimiento en los campos avanzados de las ciencias, la técnica, la tecnología, el arte y la filosofía.
- Formar profesionales e investigadores sobre una base científica, ética y humanística, dotándolos de una conciencia crítica que les permita actuar responsablemente frente a los requerimientos y tendencias del mundo contemporáneo, así como liderar creativamente procesos de cambio.
- Formar ciudadanos libres y promover valores democráticos, de tolerancia y de compromiso con los deberes civiles y los derechos humanos.
- Promover el desarrollo de la comunidad académica nacional y fomentar su articulación internacional.
- Estudiar y analizar los problemas nacionales y proponer, con independencia, formulaciones y soluciones pertinentes.
- Prestar apoyo y asesoría al Estado en los órdenes científico y tecnológico, cultural y

artístico, con autonomía académica e investigativa.

- Hacer partícipes de los beneficios de su actividad académica e investigativa a los sectores sociales que conforman la nación colombiana.
- Contribuir a la promoción y al fomento del acceso a educación superior de calidad, a través de la cooperación con otras universidades e instituciones del Estado.
- Estimular la integración y la participación de los estudiantes, para el logro de los fines de la educación superior.

- **Visión**

En el año 2034 somos la principal universidad colombiana, reconocida por su contribución a la Nación, y por su excelencia en los procesos de formación, investigación, e innovación social y tecnológica. Nuestra capacidad de reinventarnos nos ha llevado a tener una organización académica y administrativa novedosa, flexible, eficiente y sostenible, con comunicación transparente y efectiva en su interior, con la Nación y con el mundo, y comprometida con los procesos de transformación social requeridos para alcanzar una sociedad equitativa, incluyente y en paz.

- **Localización del Campus**

La Universidad Nacional de Colombia hace presencia en nueve sedes distribuidas en el territorio colombiano, pese a esto, se habla de un solo Campus Nacional; el mismo que es un centro donde se encuentran diferentes (y muchas veces contradictorias) corrientes de pensamiento y expresiones urbanas que acentúan su carácter de representante de la nación colombiana. Las sedes en donde hace presencia a universidad son:

- **Sede Bogotá** se encuentra un núcleo histórico conocido como la Ciudad Universitaria o la Ciudad Blanca, con 17 construcciones que han sido declaradas monumento nacional y que son representativas de los últimos 60 años de la arquitectura colombiana.
Dirección: Carrera 45 N° 26-85 - Edificio Uriel Gutiérrez - Bogotá D.C., Colombia.
Domicilio principal.
Teléfono: (+57) 601 3165000
E-mail: webmaster_bog@unal.edu.co
- **Sede Medellín** se ubica una edificación diseñada por Pedro Nel Gómez, donde hoy funciona la Facultad de Minas.
Dirección: Carrera 65 Nro. 59A - 110 - Medellín, Colombia
Teléfono: (+57) 604 4309000
E-mail: webmaster_med@unal.edu
- **Sede Manizales** está la antigua Estación del Cable Aéreo Manizales-Mariquita, hoy Facultad de Arquitectura, diseñado por Leopoldo Rother.
Dirección: Carrera 27 # 64-60 - Manizales, Colombia
Teléfono: (+57) 606 8879300
E-mail: sisqueresu_man@unal.edu.co
- **Sede Palmira** se encuentra el edificio de la Facultad de Agronomía, diseñado también

por Leopoldo Rother.

Dirección: Carrera 32 # 12 - 00 - Palmira, Colombia

Teléfono: (+57) 602 2868888

E-mail: secsede_pal@unal.edu.co

- **Sede Amazonia** el arquitecto Santiago Moreno recoge elementos locales y autóctonos, méritos que fueron destacados en la XVI Bienal de Arquitectura Colombiana.
Dirección: Kilometro 2 Vía Tarapacá - Leticia, Colombia
Teléfono: (+57) 608 5927996
E-mail: diramazonia_let@unal.edu.co
- **Sede Orinoquia** en las construcciones de la sede trabajaron los arquitectos Santiago Moreno, Armando Duque, Álvaro Neira y Pedro Juan Jaramillo.
Dirección: Kilometro 9 vía a Caño Limón - Arauca, Colombia
Teléfono: (+57) 601316 5000 Ext. 29700
E-mail: direccion_ara@unal.edu.co / secsede_pal@unal.edu.co
- **Sede Caribe** está ubicada en la isla de San Andrés (Mar Caribe) en el sector de San Luis. Consta de un edificio donde se hallan las dependencias administrativas de la sede.
Dirección: Carr. circulv. San Luis Feetown # 52-44 - San Andrés Isla, Colombia
Teléfono: (+57) 6013165000 Ext. 29600
E-mail: caribe@unal.edu.co / secsede_pal@unal.edu.co
- **Sede Tumaco** creada desde 1997, pero solamente hasta el año 2011 se adquirió un terreno de 44,7 Ha. localizado en el Km. 31 de la vía Tumaco - Pasto, cuyos diseños generales y específicos están siendo desarrollados a través de la facultad de Artes de la sede Bogotá.
Dirección: Km 30 vía Tumaco - Pasto, Colombia
Teléfono:(+57) 6013165000 Ext. 10547 - 10548
E-mail: secretaca_tum@unal.edu.co
- **Sede de La Paz** creada por el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo 250 de 2017, con el objetivo de desarrollar programas académicos, de investigación y de extensión para las nuevas generaciones de la región. La sede está ubicada en el municipio de La Paz, en el Departamento del Cesar.
Dirección: Kilómetro 9 Vía Valledupar - La Paz, Colombia
Teléfono: (+57) 6013165000
E-mail: sedelapaz@unal.edu.co

b) Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

Aplicación del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, Catálogo General

de Cuentas, Normas y Procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación.

En lo corrido del año 2024 y años anteriores la Universidad Nacional de Colombia preparó los informes y estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones que regulan las políticas y práctica contable para el proceso de identificación, clasificación, registro y evaluación de los hechos financieros y económicos, de acuerdo con la Resolución No 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación -CGN- y sus modificatorias expedidas por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno.

Las políticas contables de la Universidad identificadas en la nota cuatro (4) han sido aplicadas consistentemente durante lo corrido de la vigencia 2024, aplicando el Régimen de contabilidad; la Doctrina Contable y las guías y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Al 30 de junio del 2024, la Universidad Nacional de Colombia no adelanta procesos relacionados con supresión, fusión, escisión o liquidación, por tanto, cumple con el principio contable de entidad en marcha, definido por la Contaduría General de la Nación en la normativa aplicable a Entidades de Gobierno.

c) Libros de Contabilidad y Documentos Soporte

Los libros de contabilidad principales, el Libro Diario y el Libro Mayor se producen y se conservan por cada una de las unidades básicas o empresas en las que se encuentra dividida administrativa y contablemente la Universidad; estos se encuentran soportados en actas de apertura debidamente suscritas; de igual manera, la Universidad cuenta con libros oficiales “Agregados” – Mayor y Balance.

El registro de las operaciones de la Universidad se efectúa con base en los documentos fuente idóneos internos y externos a nivel de cuenta auxiliar, desde los módulos del aplicativo financiero QUIPU.

d) Responsabilidades tributarias

En materia tributaria y respecto de los impuestos nacionales y territoriales, la Universidad Nacional de Colombia, tiene las siguientes obligaciones y tratamientos especiales:

Categoría	Descripción
Impuesto Nacional a la Renta y Complementarios	La Universidad tiene la calidad de no contribuyente por disposición del artículo 22, 23 y 598 del Estatuto Tributario, por lo que no se le debe practicar retención en la fuente por concepto de este impuesto. Tiene la obligación de presentar declaración anual de ingresos y patrimonio.
Impuesto a la Ventas – IVA	No responsable, independientemente de que sus ventas o servicios sean excluidas o gravadas, por disposición del artículo 92 de la ley 30 de 1992.

	<p>Tiene además derecho a la devolución del IVA que paga sobre bienes y servicios gravados, de conformidad con el DUR 1625 de 2016 - Capítulo 19.</p> <p>Adicionalmente no es responsable del Impuesto Nacional al Consumo –INC de conformidad con el artículo 512 del Estatuto Tributario.</p>
Retención en la Fuente	<p>Agente retenedor a título de impuesto a la renta y complementarios por disposición del artículo 368 del Estatuto Tributario.</p> <p>Agente retenedor del impuesto a las ventas por disposición del artículo 437 - 2 del Estatuto Tributario.</p> <p>Agente retenedor de impuesto de industria y comercio en Bogotá. En los demás municipios, conforme a los Acuerdos Municipales y Departamentales.</p>
Estampillas	<p>De conformidad con la Ley 1697 de 2013, la Universidad es agente retenedor de la Contribución Parafiscal de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia; así mismo es sujeto pasivo de dicha contribución.</p>
Tributos Territoriales	<p>La Universidad, no está sujeta al Impuesto de Industria y Comercio según literal d) del artículo 39 de la Ley 14 de 1983 y literal c) Artículo 39 del Estatuto Tributario de Bogotá.</p> <p>En los demás municipios, conforme a los Acuerdos Municipales y departamentos.</p>
Impuesto Predial	<p>De conformidad a los Acuerdos Distritales 426 de 2019 y 543 de 2013, los inmuebles de la Universidad, señalados como bienes de interés cultural, están exentos del impuesto predial.</p>
Contribución de obra	<p>Es agente retenedor de la contribución del 5% en contratos de obra pública, en virtud del artículo 6 de la Ley 1106 de 2006.</p>
Facturación Electrónica	<p>Está obligada a emitir factura electrónica desde el 1 de diciembre de 2020 según artículo 1 de la Resolución 094 de 30-09-2020.</p>

Gestiones realizadas para mejorar la calidad de la información contable

e) Sistema de Costos

El sistema de costos de la Universidad se encuentra reglamentado mediante el Régimen Financiero de la Universidad (Acuerdo del Consejo Superior Universitario No 153 del 2014), el cual en el literal j del artículo 7 señala al Comité Nacional Financiero como el encargado de definir los lineamientos para su implementación.

El modelo de costos toma como base la información contable registrada en los estados financieros a cierre de vigencia de las cuentas de clase 5, 6 y 7, Gastos, Costos de ventas, Costos de transformación, las cuales son clasificadas en agrupaciones definidas para la implementación del

modelo. Es importante mencionar que los costos para las actividades misionales de pregrado y posgrado se calculan anualmente, correspondiendo a dos periodos académicos (dos semestres académicos).

De esta manera, las agrupaciones de registros individuales de costos tienen el propósito de asociar o reunir conceptos contables similares en categorías amplias, que facilitan el procesamiento y la lectura de la información y la aplicación adecuada de los inductores definidos para realizar la asignación y/o distribución de los costos entre las diferentes actividades misionales de la universidad.

Agrupaciones Sistema de Costos Universidad Nacional de Colombia



Fuente: Elaboración propia para la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa – Sistema de Costos

f) Forma de Organización y/o Cobertura

- **Normativa y Estructura Organizacional**

En razón de su naturaleza y fines, la organización y funcionamiento de la Universidad Nacional de Colombia en todos los órdenes, se rige por el principio de autonomía universitaria garantizado por el artículo 69 de la Constitución Política, conforme al cual, en los términos señalados en la Ley 30 de 1992 y en el artículo 3 del Decreto Extraordinario 1210 de 1993, tiene capacidad para regular con independencia todas las materias de naturaleza académica, financiera y administrativa, indispensables para el cumplimiento de su objeto, todo ello, en el marco de las limitaciones y restricciones que surjan de la propia Constitución Política y de la Ley.



El ordenamiento jurídico interno de la Universidad Nacional de Colombia se compone principalmente de los siguientes estatutos:

Nombre	Normatividad
Estatuto General de la Universidad	Acuerdo Consejo Superior Universitario – CSU No 11 del 2005 y Decreto 1210 de 1993 del Ministerio de educación Nacional.
Manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional de Colombia	Resolución de Rectoría No 1551 del 2014.
“Por el cual se adopta el régimen financiero de la Universidad Nacional de Colombia”	Acuerdo del CSU No 153 del 2014
“Por el cual se reglamenta la Extensión en la Universidad Nacional de Colombia”	Acuerdo del CSU No 036 del 2009
"Por el cual se crea y organiza el Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia"	Acuerdo del CSU No 014 del 2016
Estatuto del personal administrativo	Acuerdo del CSU No 67 del 1996
Estatuto de Personal Académico	Acuerdo del CSU No 123 del 2013

En el Capítulo II, artículo 10 del Decreto 1210 de 1993 del Ministerio de Educación Nacional se define el gobierno de la Universidad, así:

1. El Consejo Superior Universitario.
2. El Rector.
3. El Consejo Académico.
4. Los Vicerrectores de Sede.
5. Los Consejos de Sede.
6. Los Decanos.
7. Los Consejos de Facultad.
8. Los demás cuerpos, autoridades y formas de organización que definan los estatutos internos.

- **Consejo Superior Universitario:**

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del Estatuto General de la Universidad (Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario) y el artículo 11 del Decreto Extraordinario 1210 de 1993. El Consejo Superior Universitario es la máxima autoridad de dirección y gobierno de la Universidad. Está integrado por:

- El Ministro de Educación Nacional o el viceministro, quien lo preside,
- Dos (2) miembros designados por el presidente de la República, uno de ellos egresado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Un (1) ex rector de la Universidad Nacional de Colombia, elegido por los ex rectores,
- Un (1) miembro designado por el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, de terna presentada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología,
- Un (1) miembro del Consejo Académico, designado por éste;
- Un (1) profesor de la Universidad, que ostente como mínimo la categoría de asociado, elegido por los docentes,
- Un (1) estudiante de pregrado o de posgrado elegido por los estudiantes;
- El rector de la Universidad, que ejerce como vicepresidente del Consejo, con voz pero sin voto.

- **Rector:**

Según el artículo 13 del Decreto 1210 de 1993, el Rector es el representante legal de la Universidad y el responsable de su dirección académica y administrativa, conforme a lo dispuesto en este Decreto y en los estatutos. El cargo de Rector es incompatible con el ejercicio profesional y con el desempeño de cualquier otro cargo público o privado. Para ser Rector se requiere ser ciudadano colombiano en ejercicio, poseer título universitario y haber desarrollado actividades académicas destacadas por un período no inferior a ocho años y al menos dos años de experiencia administrativa.

- **Niveles de organización:**

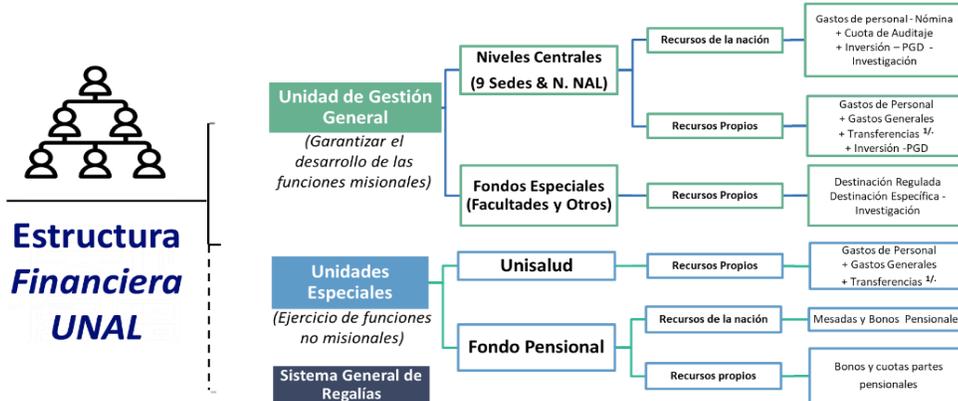
Según el artículo 12 del Estatuto General de la Universidad (Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario), La Universidad estará organizada académica y administrativamente en tres niveles de dirección y organización:



- Nivel Nacional:** Consejo Superior Universitario, Rectoría, Consejo Académico, Vicerrectorías Académica, General, de Investigación y sus dependencias, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa y sus dependencias, Secretaría General y sus dependencias y Comité de Vicerrectores
- Nivel de sede:** Consejo de Sede, Vicerrectoría de Sede y sus dependencias, Secretaria de Sede y sus dependencias, Institutos de Investigación de Sede, Centros de Sede, Comité Académico Administrativo de Sede de Presencia Nacional, Dirección de Sede de Presencia Nacional
- Nivel de Facultad:** Consejo de Facultad, Decanatura y sus dependencias, Unidades Académicas Básicas (Departamentos, Institutos y Centros).

g) Estructura Financiera de la Universidad

A continuación, se presenta un esquema de la estructura financiera de la Universidad:

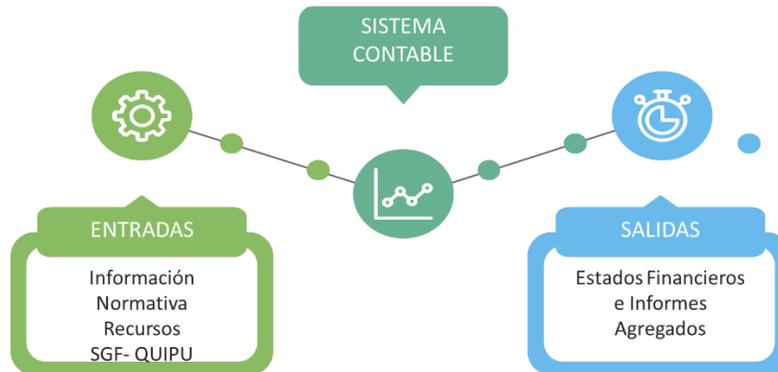


PGD: Plan Global de Desarrollo
^{1/2}Transferencias: Incluye gastos por concepto de bienestar y sentencias y conciliaciones

Las funciones y estructura de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa se encuentran establecidas en el acuerdo 317 de 2019 del Consejo Superior Universitario.

h) Agregación Contable

El proceso contable en la universidad se realiza a nivel de unidades básicas de gestión (empresas) que se encuentran creadas en el sistema de gestión financiero - Quipu para cada una de las sedes y unidades especiales con las que cuenta la Universidad para desarrollar sus fines misionales, para un total de 99 empresas al cierre de la vigencia 2024.



El proceso de “agregación” de la información se realiza a nivel de unidades de gestión:

- Administrativa (Niveles centrales),
- Misionales (Fondos especiales y Unidades de Gestión de Investigación – UGIS) de cada una de las nueve sedes y de las unidades especiales UNISALUD UN,
- Fondo Pensional,
- Editorial UN,
- Unimedios y
- Sistema General de Regalías, proceso que conlleva la agregación de la información contable a nivel de sede y culmina con la agregación a nivel de la Universidad.

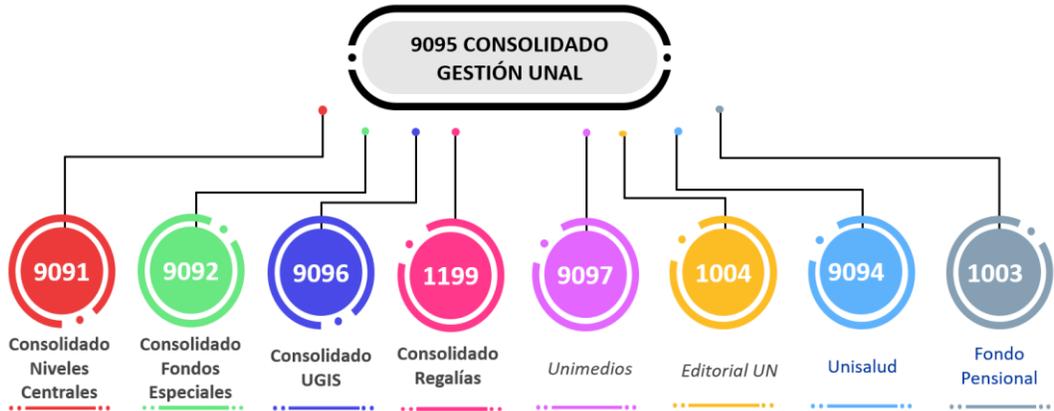
Producto de la agregación y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 356 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación se generan los Informes Contables Individuales trimestrales en los meses de marzo, junio y septiembre y los Estados Financieros Individuales de la Universidad (Diciembre).

Para todos los efectos legales los Informes Contables y los Estados Financieros individuales de la Universidad son los “agregados”, suscritos por el Representante Legal (Rector), el Gerente Nacional Financiero y Administrativo y el Contador de la Universidad.

Actualmente a Nivel de la Universidad se realizan tres (3) tipos de Agregación, así:

- Agregación por Unidades de Gestión - 9095: Agrega las Unidades de Gestión de la Universidad, así: Niveles centrales (9091), Fondos especiales (9092), UNISALUD (9094), Fondo Pensional (1003), Unidades de Gestión de Investigación UGIS (9096), Unimedios

(9097), Editorial UN (1004) y Regalías (1199).



- Agregación General – 9052 (Preliminar y revisión): Esta agregación tiene como finalidad facilitar la revisión de la información, ya que contiene información de las Sedes y Unidades Especiales al nivel más desagregado.



- Agregación por Sede - 9051: Este tipo de Agregación se realiza por requerimientos de usuarios externos, principalmente entes de control. La Agregación presenta la información de cada una de las Sedes, incluido el Nivel Nacional, el Sistema General de Regalías y las Unidades Especiales (Unisalud y Fondo Pensional).

Cada sede agrupa la información contable de las Unidades de Gestión: Nivel Central, Fondos especiales y Unidades de Gestión de Investigación UGIS, para sus análisis y toma de decisiones.

BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

a) Bases de medición

Los informes financieros al 30 de junio del 2024 han sido preparados utilizando las políticas contables aprobadas mediante las Resolución de Rectoría No. 861 del 2020, mediante las cuales se adoptó el “Manual de Políticas Contables de la Universidad Nacional de Colombia” el cual se fundamenta en las mediciones y bases definidas en la Resolución N° 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual, incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno al Régimen de

Contabilidad Pública.

Por lo anteriormente expuesto, los informes financieros de la universidad cumplen con la base contable de acumulación (o devengo), han sido preparados con base al principio de entidad en marcha. Las políticas contables se han aplicado de modo consistente a lo largo del ejercicio contable.

b) Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

● Moneda Funcional

Las siguientes son las monedas utilizadas por la Universidad para el reconocimiento de los hechos económicos y para la presentación de la información financiera, junto al grado de redondeo de las cifras.

- Moneda funcional: Peso colombiano (COP)
- Moneda de presentación: Peso colombiano (COP)
- Redondeo: Peso colombiano sin decimales (COP)

JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

a) Juicios

Al 30 de junio del 2024, la Universidad Nacional de Colombia no realizó juicios sobre las cifras financieras que conllevaran a un cambio representativo en la información contable presentada a los usuarios externos de la misma; todas las interpretaciones contables se realizaron con base en los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación en la normativa emitida para las entidades de gobierno y en el Manual de Políticas contables definido por la Universidad.

b) Estimaciones y supuestos

● Provisiones

Al 30 de junio del 2024, se realizaron y reconocieron las estimaciones de provisiones de los procesos Jurídicos y MASC en contra de la universidad, de acuerdo con los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado –ANDJE- y la Contaduría General de la Nación -CGN- adoptados por la universidad, al igual que se reconocen las provisiones por Servicios y Tecnologías en Salud para los servicios contratados por UNISALUD con la Red Externa, de acuerdo con la Doctrina emitida por la Contaduría General de la Nación.

● Deterioro de valor de las cuentas por cobrar

La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realizará de manera colectiva agrupando las cuentas que comparten características similares de riesgo crediticio, esto es, en los siguientes grupos:

- Cartera General: Prestación de servicios (educativos y comunicaciones), venta de bienes y otras cuentas por cobrar.

- Cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud
- Cuentas por cobrar por cuotas partes pensionales

La universidad estimará el deterioro de las cuentas por cobrar con antigüedad “vencida o en etapa de cobro persuasivo” y “morosa o en etapa de cobro coactivo o judicial” a través de una matriz de deterioro, la cual evalúa la probabilidad esperada de pérdida de la cartera, teniendo en cuenta el comportamiento de las cuentas de difícil recaudo.

El reconocimiento contable del deterioro de las cuentas por cobrar, con antigüedad vencida y morosa, se realizará utilizando el porcentaje establecido en la matriz de deterioro actualizada para cada vigencia.

La matriz de deterioro se actualizará para cada inicio de vigencia, con los saldos de la cartera al cierre de la vigencia inmediatamente anterior, y el reconocimiento contable del deterioro de las cuentas por cobrar se realizará por lo menos al cierre de cada trimestre.

A las cuentas por cobrar reconocidas en las cuentas de difícil recaudo se les reconocerá un deterioro del 100% sobre su valor en libros, debido a la imposibilidad de recuperación de esta cartera.

Los porcentajes a aplicar durante la vigencia 2024 por la universidad, de acuerdo con el memorando GNFA-AGE-C-128-23 el cálculo del deterioro es:

Rangos de días de antigüedad para la aplicación del porcentaje de deterioro				
Desde	Hasta	% a aplicar	Antigüedad	Cartera General Universidad
0	Vencimiento	0,00%	Vigente	
Vencimiento	360	5,25%	Vencida	
361	720	25,25%	Morosa	
721	1080	45,25%		
1081	1440	65,25%		
1441	1800	85,25%		
1801	...	100,00%	Difícil Recaudo	

Desde	Hasta	% a aplicar	Antigüedad	Cartera servicios de salud
0	Vencimiento	0,00%	Vigente	
Vencimiento	1800	32,26%	Vencida/ Morosa	
1801	...	100,00%	Difícil Recaudo	

● **Cartera del Fondo Pensional**

Esta cartera no presenta variación en cuanto al porcentaje a aplicar de deterioro durante la vigencia 2024, siendo los siguientes:

A. Cálculo inicial del % de deterioro			% trimestral	Observación
% Promedio Deterioro Estimado	Variable 1	Cuotas partes de entidades territoriales y hospitalarias en proceso de cobro coactivo	5,0%	Porcentaje a aplicar trimestralmente y de manera acumulativa, a partir del mandamiento de pago de la cuota parte pensional hasta llegar al 100% de la cuenta por cobrar, momento en el cual será reclasificado a difícil recaudo.
	Variable 2	Cuotas partes de entidades en Acuerdo de Reestructuración (Ley 550 de 1999)	2,5%	Porcentaje a aplicar trimestralmente y de manera acumulativa, a partir del vencimiento de la cuenta de cobro de la cuota parte pensional, hasta llegar al 100%, momento en el cual será reclasificado a cuentas de difícil recaudo.

- Deterioro de los préstamos por cobrar**

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

La estimación del deterioro de los préstamos por cobrar se realizará de manera colectiva. La Universidad estimará el deterioro de los préstamos por cobrar con antigüedad vencida o en etapa de cobro persuasivo” y “morosa o en etapa de cobro coactivo o judicial” a través de una matriz de deterioro, la cual evalúa la probabilidad esperada de pérdida, teniendo en cuenta el comportamiento de los préstamos por cobrar de difícil recaudo.

A las cuentas y préstamos por cobrar de difícil recaudo se les reconocerá un deterioro del 100% sobre el valor en libros, debido a la imposibilidad de recuperación de esta cartera.

El reconocimiento contable del deterioro de los préstamos por cobrar con antigüedad vencida y morosa se realizará utilizando el porcentaje establecido en la matriz de deterioro actualizada para cada vigencia. A continuación, se presenta los resultados de la actualización de la matriz del deterioro realizada al inicio de la vigencia 2024, para ser aplicada en la misma:

Rangos de días de antigüedad para la aplicación del porcentaje de deterioro				
Desde	Hasta	% a aplicar	Antigüedad	Préstamo

0	Vencimiento	0,00%	Vigente	estudiantil
Vencimiento	360	6,82%	Vencida	
361	720	26,82%	Morosa	
721	1080	46,82%		
1081	1440	66,82%		
1441	1800	86,82%		
1801	...	100%	Difícil Recaudo	

La matriz de deterioro se actualizará para cada inicio de vigencia, con los saldos de la cartera al cierre de la vigencia inmediatamente anterior, y el reconocimiento contable del deterioro de los préstamos por cobrar se realizará por lo menos al cierre de cada trimestre.

- **Vidas útiles y método de depreciación de las propiedades, planta y equipo**

La Universidad realiza la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de la vida útil. Todos los bienes reconocidos como propiedad, planta y equipo se deprecian por método de línea recta, el cual permite reflejar el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo. Este método se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

- **Vidas útiles estimadas**

De acuerdo con el análisis realizado por la Universidad, las vidas útiles por Grupo o categoría de activo se dividen según cuadro revelado en la nota de propiedad, planta y equipo.

La estimación aplica de manera uniforme para todos los elementos de un mismo Grupo o Categoría. Sin embargo, si se presentan situaciones especiales en las cuales, por las características particulares de un elemento o un conjunto de ellos es adecuado estimar la vida útil de forma diferente a la de su grupo o categoría, es necesario determinar esa vida útil teniendo soportada la decisión en los respectivos soportes documentales y deben remitirse a la “Tabla de Vidas Útiles”.

Con el fin de determinar la vida útil, se tienen en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a) La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este.
 - b) El desgaste físico esperado en las condiciones normales de uso.
 - c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras que se obtienen con el activo.
 - d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.
- **Material Bibliográfico:** La vida útil para el material bibliográfico que poseen las Bibliotecas de la Universidad es de 20 años y no se establecen umbrales. Cada año se revisan las vidas útiles y se actualiza la información.

- **Valor residual:** Teniendo en cuenta que, en la Universidad por lo general durante la vida útil de un elemento clasificado como propiedad, planta y equipo, consume la totalidad de los beneficios económicos o potencial de servicio de este y las normas legales para la disposición al final de su vida útil generan costos por su disposición en lugar de beneficios, el valor residual será igual a cero (\$0) pesos.

Eventualmente, se han recibido beneficios por remate de propiedad, planta y equipo al final de su vida útil, pero no se ha podido establecer un patrón confiable y fácilmente medible para determinar el valor de los elementos de propiedad, planta y equipo.

- **Deterioro de las propiedades, planta y equipo**

El deterioro de la propiedad, planta y equipo (bienes muebles e inmuebles) se determinará de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por el Área de Gestión Estratégica (Gestión de Bienes) de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, así:

- **Deterioro de bienes muebles**

Con corte al tercer trimestre de cada vigencia, el Área de Gestión Estratégica (Gestión de Bienes) revisará para los bienes muebles cuyo valor neto en libros sea superior a 3500 UVT, si estos bienes exceden el 20% del valor neto en libros del total de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad, en cuyo caso se solicitará al área técnica correspondiente de la sede, el informe técnico de indicios de deterioro, con copia a las áreas de Gestión de Bienes y Contable de la sede (o las áreas que hagan sus veces) con fin de realizar el reconocimiento del deterioro si hay lugar a ello.

- **Deterioro de bienes inmuebles**

El marco normativo expedido por la CGN para entidades de Gobierno, que rige desde el 1 de enero del 2018, con la finalidad de realizar el reconocimiento y medición de los bienes que adquiere la Universidad, incorporó el concepto de “deterioro” que debe ser calculado y registrado cada año en la misma fecha., y se realizara al final del periodo contable la Universidad, a través del área de Ordenamiento y Desarrollo Físico o quien haga sus veces en cada sede, evalúa si se presentan indicios de deterioro del valor de sus bienes inmuebles generadores de efectivo y no generadores de efectivo.

En este sentido la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de conformidad con las disposiciones de la Resolución de Rectoría No. 861 del 2020 y mediante la circular GNFA 020 del 04 de octubre de 2022, le solicitó a las Vicerrektorías y Direcciones de cada sede determinar para la vigencia 2022, los bienes inmuebles que posiblemente presentarán indicios de deterioro, si fuere el caso, cuyo resultado fue que estos bienes no presentaban indicios de deterioro.

- **Umbrales de reconocimiento**

Para el reconocimiento de la Propiedad, Planta y Equipo la Universidad adopta umbrales de reconocimiento para los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen a los mismos; estos

pueden cambiar de acuerdo con las condiciones de la propiedad, planta y equipo.

- **Actualización de beneficios a los empleados de largo plazo**

La determinación de los gastos, pasivos y ajustes relacionados con los beneficios a largo plazo (Quinquenios y comisiones de estudio), demandan que la Universidad utilice juicios en la aplicación de los supuestos utilizados en su cálculo. Los supuestos incluyen estimaciones relacionadas con la tasa de permanencia del personal de la entidad que cumple con las características para adquirir este beneficio, retiros anuales, cambios en la remuneración y la tasa de descuento para reflejar el valor del dinero en el tiempo.

Estos supuestos pueden diferir materialmente de los resultados reales debido a cambios en las condiciones laborales asociadas a licencias y tiempos de corte en la prestación de servicios a la Universidad, cambios en la regulación, decisiones judiciales, tasas de retiro más altas o bajas.

a) Quinquenio: Se define como el beneficio otorgado a los empleados del personal administrativo que completan 5 años de servicio a la Universidad. El cálculo se realiza una vez al año al final del periodo y se utiliza la TES a 5 años. El valor que se reconoce en el pasivo se calcula con base en:

- Fecha de Ingreso del empleado
- Asignación Básica (Año base)
- Valor estimado del Incremento Salarial por vigencia
- Porcentaje de permanencia (según tipo de cargo)
- Tasa de descuento TES a cinco años (Banco de la República)
- Valor del Beneficio (%)
- Periodicidad de reconocimiento
- Beneficio futuro
- Porción anual

b) Comisiones de Estudio: Se define como el tiempo en el que el docente o administrativo realiza estudios en el exterior y durante este tiempo la Universidad puede o no pagar algunos de sus beneficios a los empleados tales como el salario y las prestaciones sociales. El valor de estas comisiones se identifica con la información reportada por la Dirección Nacional de Talento Humano en cada una de las Sedes. Su cálculo se realiza con base en:

- Beneficios pagados al empleado durante su comisión
- Tiempo durante el cual se pagaron los beneficios
- Cumplimiento de las condiciones para que los beneficios pagados no sean cobrados

Si el docente no recibe beneficios monetarios, la Universidad no reconoce en sus estados financieros valor alguno. Se podrá revelar la cantidad de docentes que se encuentran en comisión bajo esta modalidad.

Cuando la Universidad paga a sus empleados beneficios monetarios durante el tiempo de la

comisión, se deben observar las condiciones para que este valor no sea devuelto por el empleado. A lo largo de la comisión se reconoce la causación del pasivo por los beneficios a los empleados a pagar, utilizando como contrapartida un activo por bienes y servicios pagados por anticipado. El activo se irá amortizando, utilizando como contrapartida un gasto o costo por capacitación de manera proporcional al cumplimiento de las condiciones pactadas.

Si el funcionario incumple las condiciones pactadas, se deberá reversar el valor amortizado del activo durante el periodo (el valor amortizado en periodos anteriores se registrará como una recuperación) y el activo por bienes y servicios pagados por anticipado se reclasificará a la respectiva cuenta por cobrar por el valor que el empleado deba pagar; la diferencia se registrará como un gasto o costo.

c) Correcciones contables

Al respecto el Área de Gestión Estratégica (contable) mediante el memo DNGC-023-18 definió que en todos los casos la anulación de facturas de la vigencia anterior constituirá un error de ejercicios anteriores y se reconocerá en la cuenta 3109 que corresponda.

d) Riesgos asociados a los instrumentos financieros y otros riesgos

▪ Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Durante la vigencia, Fitch Ratings afirma la Calificación Nacional de UNAL en 'AAA(col)'; Perspectiva Estable, consideró los aspectos a los que alude el artículo 4 del Decreto 610 de 2002, de conformidad con el artículo 6 del mismo Decreto, hoy incorporados en los artículos 2.2.2.2.2. y 2.2.2.2.4., respectivamente, del Decreto 1068 de 2015.

Las metodologías aplicadas fueron las siguientes:

- Metodología de Calificación de Entidades Respaladas por Ingresos del Sector Público.
- Metodología de Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno.
- Metodología de Calificaciones en Escala Nacional.

De acuerdo con la calificación del riesgo la Universidad Nacional de Colombia cuenta con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación con todos los demás emisores u obligaciones en el mismo país.

<https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-unals-rating-at-aaa-col-outlook-stable-27-10-2023#:~:text=Fitch%20Ratings%20%2D%20Bogota%20%2D%202027%20Oct,de%20la%20calificaci%C3%B3n%20es%20Estable.>

A continuación, se indican los principales riesgos relacionados con los instrumentos financieros a los que se enfrentan las inversiones:

- **Riesgo de mercado.** Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de

un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado; incluye, a su vez, tres tipos de riesgo:

- **Riesgo de cambio.** Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas. A efectos de informar en la memoria, este riesgo no surge para las partidas no monetarias.
- **Riesgo de tipo de interés.** Surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés de mercado.
- **Otros riesgos de precio.** Surgen como consecuencia de cambios en los precios de mercado distintos de los que se originen por el riesgo de cambio o de tipo de interés, bien por factores específicos del propio instrumento o su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.
- **Riesgo de crédito.** Es el riesgo de que una de las partes del contrato del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra parte una pérdida financiera.
- **Riesgo de liquidez.** Es el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros.

La Universidad Nacional de Colombia asume una posición de riesgos respecto a sus instrumentos financieros relativamente baja, puesto que aplica la normatividad vigente para la adquisición de estos activos financieros.

Al contar con instrumentos financieros la universidad está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito.

La exposición a los riesgos es mitigada con el perfil de riesgo conservador establecido para el manejo de los instrumentos financieros en la Universidad, en el cual se aplican los principios de diversificación, dispersión del riesgo y adecuada liquidez. La Universidad invierte en entidades calificadas entre el 80% y 100% de confiabilidad que son autorizadas por el Comité Nacional Financiero y que cuentan con calificaciones AAA y AA+.

- **Riesgos relacionados con la Propiedad Planta y Equipo**

La Universidad Nacional de Colombia cuenta con un programa de seguros que cubre la totalidad de sus bienes patrimoniales, para lo cual realiza invitaciones públicas para contratar las pólizas que cubran los riesgos asociados a los bienes.

- **Ejecución Programa de Seguros**

- **Grupo No. 1 Para Bienes e Intereses Patrimoniales**

El programa de seguros Grupo No. 1, para bienes e intereses patrimoniales, tiene como objetivo, amparar los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la Universidad, así como

aquellos bienes e intereses patrimoniales por los cuales sea o llegare a ser responsable, tanto en el nivel nacional como en las Sedes de la institución, mediante la suscripción de contratos de seguros.

❖ **Riesgos relacionados con los recursos de tesorería**

La Dirección Nacional de Estrategia Digital -DNED- cuenta con un protocolo de conectividad (a máquinas virtuales), bajo un esquema de seguridad transaccional específico para los usuarios que requieren acceder a los portales bancarios (para generar procesos de giro o de administración de usuarios transaccionales); dicho protocolo fue socializado, mediante videoconferencia, por la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa en conjunto con la DNED y OTIC Bogotá, precisando, entre otros aspectos, las consideraciones y condiciones a tener en cuenta para el control y la seguridad requerida para salvaguardar los recursos de la Universidad.

Adicionalmente, como complemento al protocolo de conectividad a máquinas virtuales, se estableció el uso del correo electrónico cifrado como medida de seguridad de la información requerida en las actividades asociadas a los pagos, atendiendo así, las recomendaciones emitidas por la Dirección Nacional de Estrategia Digital -DNED- en el Taller de Ciberseguridad realizado.

Respecto al manejo de los portales bancarios, todos los usuarios transaccionales acceden a través de máquinas virtuales a excepción de Unisalud Bogotá quien ingresa a través de equipos transaccionales.

Como medida de control el Área de Gestión Estratégica de Tesorería y Portafolio -AGET- trimestralmente le envía a la Dirección Nacional de Estrategia Digital -DNED- el informe consolidado de los usuarios activos en portales bancarios, para que la DNED controle el acceso a máquinas virtuales o equipos transaccionales mediante IP.

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Con la emisión por parte de la Rectoría de la Resolución No 861 del 2020 “Por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables definidas para la Universidad Nacional de Colombia bajo el Nuevo Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno”, dichos documentos están basado en el Marco Conceptual y la normativa contenida en la Resolución No 533 de 2015 y sus modificatorias, está constituido por 20 políticas específicas ajustadas a la realidad económica de la Universidad. De igual manera la GNFA emitió documento de Estimaciones mediante la Resolución No 777 de diciembre 20 del 2021, en la cual se dan lineamientos operativos para cumplir las políticas.

POLITICA	DESCRIPCIÓN
1. Efectivo y equivalentes de efectivo	El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. En equivalentes al efectivo se reconocen los recursos depositados en los Fondos de Inversión Colectiva FIC.
2. Inversiones de	Representa los recursos financieros colocados en instrumentos de

POLITICA	DESCRIPCIÓN
administración de liquidez	deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título.
3. Cuentas por cobrar	<p>Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la universidad, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios de educación y salud, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por cobrar se miden al costo, tomando el valor de la transacción.</p> <p>Al final de cada trimestre la universidad evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.</p> <p>Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.</p>
4. Préstamos por cobrar	<p>Corresponde a los recursos financieros que la Universidad destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Se clasificarán en la categoría de costo amortizado.</p> <p>Serán objeto de estimaciones de deterior cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.</p> <p>Se dan de baja cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros, se renuncie a ellos o cuando sus riesgos y los beneficios inherentes al préstamo se transfieran.</p>
5. Acuerdos Conjuntos	Se celebra para realizar una operación conjunta o un negocio conjunto. En la operación conjunta cada entidad participante reconoce sus activos, pasivos, ingresos, gastos y costos en relación con su participación en la operación conjunta. En un negocio conjunto la Universidad reconoce su participación como una inversión y se medirá aplicando el método de participación patrimonial.
7. Propiedades, planta y equipo	<p>Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación.

POLITICA	DESCRIPCIÓN
	<p>Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como erogación del periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. ▪ Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. ▪ Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. ▪ Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.
<p>8. Propiedades de inversión</p>	<p>Las propiedades de inversión corresponden a los terrenos y edificaciones que posee la entidad con el propósito de obtener rentas o plusvalías. Estos activos se registran por el costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos necesarios para que la propiedad se encuentre en las condiciones de operación previstas por la administración de la entidad.</p> <p>Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades de inversión se reconocen como gasto en el resultado del periodo.</p> <p>Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades de inversión se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión se reconoce en el resultado del periodo.</p>
<p>9.Intangibles</p>	<p>Los activos intangibles adquiridos se expresan al costo menos la</p>

POLITICA	DESCRIPCIÓN
	<p>amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.</p> <p>La amortización iniciará cuando el activo intangible esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.</p> <p>El valor residual, la vida útil y el método de amortización serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.</p>
10. Arrendamiento	<p>Se clasifican en operativos o financieros, depende de la esencia económica y naturaleza de la transacción más que de la forma legal. La Universidad los define su reconocimiento contable cuando actúa como arrendataria o arrendadora.</p>
11. Costos de Financiación	<p>Aquellos en los que incurre la Universidad relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Se reconocen como mayor valor de los activos cuando se atribuyen directamente a la adquisición, construcción, desarrollo o producción de un activo apto, de lo contrario se contabilizan como un gasto del ejercicio.</p>
12. Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo	<p>Es la pérdida en los beneficios económicos futuros de un activo diferentes a la depreciación o amortización del mismo y se aplica a los activos que la Universidad considere materiales y clasificados en propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión, activos intangibles, inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.</p>
14. Activos contingentes	<p>No son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los hechos económicos asociados a esta clasificación se evaluarán como mínimo al final del periodo contable para así determinar el registro apropiado en los estados financieros. Cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del activo contingente se registrarán en cuentas de orden deudoras contingentes.</p> <p>En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio sea prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del activo y del ingreso en los estados financieros del periodo correspondiente.</p>

POLITICA	DESCRIPCIÓN
	<p>Se revelará información para cada tipo de activo en cuanto a descripción, estimación de los efectos financieros y si es impracticable obtener la información.</p>
<p>15. Pasivos Contingentes</p>	<p>No son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los hechos económicos asociados a esta clasificación se evaluarán como mínimo al final del periodo contable para así determinar el registro apropiado en los estados financieros. Cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del activo contingente se registrarán en cuentas de orden acreedoras contingentes.</p> <p>En caso de que la salida de recursos sea probable y se tenga una medición fiable de la obligación se procederá con el reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo correspondiente.</p> <p>Se revelará información para cada tipo de activo en cuanto a descripción, estimación de los efectos financieros y si es impracticable obtener la información.</p>
<p>16. Ingresos de transacciones sin contraprestación</p>	<p>Surgen de las transacciones donde la Universidad no debe entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que recibe o si lo hace el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.</p>
<p>17. Ingresos de transacciones con contraprestación</p>	<p>Los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones.</p> <p>Servicios de extensión e investigación: La Universidad reconocerá contablemente como ingresos de extensión o investigación dependiendo de la proporción de los costos incurridos hasta la fecha de reconocimiento de acuerdo con los costos totales estimados. Para verificar estos costos incurridos se utilizará la ejecución presupuestal de cada proyecto.</p> <p>La Universidad determina los costos asociados y los reclasifica dentro de los costos de ventas en la prestación de servicios y venta de bienes, según corresponda.</p> <p>Reconocimiento de ingresos recibidos por anticipado:</p>

POLITICA	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios prestados cuya duración o ejecución es inferior a tres meses: se reconocerán directamente en las cuentas auxiliares del ingreso de Servicios Educativos. ▪ Servicios prestados cuya duración o ejecución es superior a tres meses: cuando se reciban los recursos, previos a la prestación del servicio, el reconocimiento contable afecta el banco contra el ingreso recibido por anticipado.
<p>18. Cuentas por pagar</p>	<p>Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la universidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo y se miden por el valor de la transacción.</p> <p>Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.</p>
<p>19. Préstamos por pagar</p>	<p>Recursos financieros recibidos para su uso y de los cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinado a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento. Se clasifican en la categoría de costo amortizado. Se dará baja en cuenta cuando se extingan las obligaciones que lo originaron.</p>
<p>20. Beneficios a los empleados a corto plazo:</p>	<p>Corresponde a las obligaciones adquiridas por la entidad como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.</p>
<p>21. Beneficios a los empleados a largo plazo:</p>	<p>Corresponde a las obligaciones adquiridas por la entidad como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. A esta categoría pertenecen los quinquenios.</p>
<p>22. Beneficios posempleo</p>	<p>La Universidad reconoce como beneficio posempleo el pasivo pensional.</p>
<p>23. Provisiones</p>	<p>Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la entidad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.</p>

LISTADO DE POLITICAS QUE NO LE APLICAN A LA UNIVERSIDAD

- Bienes de uso público e históricos y culturales
- Recursos Naturales no renovables
- Activos Biológicos
- Inversiones en entidades en liquidación
- Emisión y colocación de títulos de deuda
- Acuerdos de concesión - entidad concedente
- Administración de recursos de seguridad social en pensiones (fondos de Colpensiones)
- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Impuesto a las ganancias
- Combinación y traslado de operaciones

En cumplimiento de las Resoluciones de la Contaduría General de la Nación No 356 de diciembre del 2022, y 411 de 2023, los informes financieros: Informe de situación financiera e informe de resultados se realizarán y publicarán trimestralmente y para el caso del Informe de situación financiera será comparado con el trimestre inmediatamente anterior, y el informe de resultados será comparativo con la misma fecha del año inmediatamente anterior.

INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA A 30 DE JUNIO DE 2024 COMPARATIVO CON 31 DE MARZO DE 2024



ACTIVOS

“Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a:

- Usar un bien para prestar servicios.
- Ceder el uso para que un tercero preste un servicio.
- Convertir el recurso en efectivo a través de su disposición.
- Beneficiarse de la revalorización de los recursos.
- Recibir una corriente de flujos de efectivo”.

A 30 de junio de 2024, los activos de la Universidad Nacional de Colombia se integran de la siguiente manera:

Concepto	Junio.2024	Marzo.2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.567.392.243.282	1.565.031.201.086	2.361.042.197	0,15%
Inversiones e instrumentos derivados	186.353.528.105	152.711.500.951	33.642.027.154	22,03%
Cuentas por cobrar	64.884.690.156	73.014.988.626	-8.130.298.470	-11,14%
Préstamos por cobrar	2.856.260.390	3.210.904.305	-354.643.915	-11,04%
Inventarios	6.869.493.226	6.734.183.178	135.310.048	2,01%
Propiedades planta y equipo	3.777.259.373.860	3.762.436.459.290	14.822.914.570	0,39%
Otros activos	3.607.991.112.318	3.693.919.478.384	-85.928.366.066	-2,33%
Totales	9.213.606.701.337	9.257.058.715.819	-43.452.014.483	-0,47%

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Las subcuentas que presentaron la variación más significativa son:

Descripción	Junio.2024	Marzo.2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cuenta corriente	121.380.152.376	120.700.901.113	679.251.263	0,56%
Cuenta de ahorro	957.362.250.113	933.319.904.601	4.042.345.512	2,58%

- Cuenta corriente:** El aumento de recursos en cuentas corrientes se debe a recomendaciones de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de la Universidad. Estas recomendaciones buscan evitar la concentración de recursos económicos en cuentas corrientes, ya que estas no generan rendimientos financieros. En su lugar, se utilizan estas cuentas para depositar los recursos necesarios para compromisos inmediatos.
- Cuenta de ahorros:** Este incremento de recursos se debe en gran medida al giro realizado por el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, por concepto de Estampilla Pro-Universidad.

NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La cuenta que presenta la variación más significativa es:

Concepto	Junio.2024	Marzo.2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	186.005.322.085	152.367.372.684	33.637.949.400	22,08%

Obedece a que hubo un mayor movimiento de recursos desde las cuentas de ahorro hacia los Fondos de inversión Colectiva (FIC) debido a que no se requieren para su uso inmediato.

NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR

Las subcuentas que presentan la variación más significativa son:

Concepto	Junio.2024	Marzo.2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Prestación de servicios educativos	21.805.354.949	33.558.295.582	-11.752.940.633	-35,02%
Arrendamiento Operativo	669.620.068	2.790.790.094	-2.121.170.026	-76,01%

- Prestación de Servicios Educativos:** Presenta una variación aproximada del 35%, principalmente debido a una disminución del 39,15% en la Sede Bogotá, equivalente a \$11.183.065.212, concentrada en la subcuenta de Servicios en Extensión. La Facultad de Ingeniería reportó un recaudo de \$11.376 millones por los contratos Atenea 318-2023 y 322-2023 con la Agencia Nacional para la Educación Superior, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y el Contrato Interadministrativo No. 061-2023 con la Procuraduría, mientras que la Facultad de Medicina registró un recaudo de \$3.099 millones por el Contrato Interadministrativo No. 4819806 de 2023 de interventoría integral a los contratos y convenios de la Secretaría de Educación del Distrito. Por otro lado, en la Sede Medellín, hubo una disminución del 8,92%, equivalente a \$349.453.000, debido al recaudo de cartera de servicios de extensión, proyectos, convenios, contratos y matrículas de pregrado y posgrado. La cuenta contable 13170111 SERVICIOS DE EXTENSIÓN disminuyó

significativamente, destacándose el proyecto de la Facultad de Minas con ÉCOPEPETROL por \$863.490.440, y los proyectos de las facultades de Arquitectura y Agrarias con EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN ESP. Esta disminución se debe principalmente al recaudo de la Factura de Impuestos y Arbitrios (FIA) de las facturas expedidas por servicios de extensión.

- **Arrendamiento Operativo:** Presenta una variación aproximada del -76.01%, principalmente debido a una disminución del 76,97% en la Sede Bogotá, equivalente a \$2.115.913.195, causada por la directriz GNFA AGE-C-027-24, que llevó a la cancelación de la cuenta por cobrar y el registro del reconocimiento del gasto por bien no controlado por la entidad, relacionado con el servicio de docencia en contraprestación por el canon de arrendamiento del hospital universitario, según el contrato 028 de 2016. En la Sede Medellín, se presentó una disminución del 8,90%, equivalente a \$2.968.225, debido al recaudo de la cartera de los arrendamientos en la sede, siendo el saldo más relevante con Bancolombia S.A. Esta cuenta mostró una disminución respecto al trimestre anterior, debido al recaudo del arrendamiento de las cafeterías. Al cierre de junio de 2024, esta partida se vio afectada por el paro estudiantil y la morosidad de uno de los arrendatarios.



NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las subcuentas de Propiedad, planta y equipo que presentan las variaciones más significativas al 30 de junio del 2024 respecto al primer trimestre de 2024 son:

Concepto	Junio.2024	Marzo.2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Edificaciones	109.545.532.489	167.421.818.785	-57.876.286.296	-34,57%
Equipo de comunicación y computación	193.761.789	1.473.469.389	-1.279.707.600	-86,85%
Equipo médico y científico	155.866.373	2.378.782.617	-2.222.916.244	-93,45%
Equipos de comunicación y computación- No explotados	357.804.429	4.344.980.744	-3.987.176.315	-91,77%

- Edificaciones:** Presenta una variación aproximada del -34,57%, principalmente debido a una disminución del 63,96% en la Sede Bogotá, equivalente a \$69.510.930, causada por el proceso de reconocimiento y puesta en marcha del edificio NEA (Nuevos Espacios para las Artes) y la activación de la construcción en curso del Edificio de Apoyo y Servicios de Bienestar Universitario, a cargo del nivel central de la sede, mediante los contratos Nos. 001 y 007 con la empresa R Y D Construcciones SAS. El incremento en esta cuenta corresponde a las legalizaciones de anticipos realizadas por OBREVAL, administración delegada para la construcción del proyecto FASE II - CAMPUS SEDE LA PAZ, que tuvo un incremento de \$60.426.132, representando un 0.10% de la variación total.
- Equipos de Comunicación y Computación:** Presenta una variación aproximada del -86.85%, principalmente debido a una disminución del 100% en la Sede Medellín, equivalente a \$1.189.990.550. Esta disminución se debe a la activación de computadores, portátiles y monitores adquiridos y entregados a sus responsables según CSU 001-2023 (3001-3010) Minuta.
- Equipo médico y científico:** Presenta una variación aproximada del -93.45%, principalmente debido a una disminución del 94.90% en la Sede Bogotá, equivalente a \$1,447,302,128. Esta disminución se debe al proceso masivo de baja de bienes por depuración y conciliación con los módulos de gestión de bienes y contabilidad, siguiendo una directriz de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, con apoyo de la Dirección Nacional de Estrategia Digital (DNED). Se realizó el cambio de estado de los bienes que tenían un valor en libros de \$0, generando los respectivos movimientos contables, según el Comprobante 923-231-18 de mayo de 2024.
- Equipos de comunicación y computación No Explotados:** Presenta una variación aproximada del -91,77%, principalmente debido a una disminución del 98,95% en la Sede Bogotá, equivalente a \$1.896.989.583. Esta disminución se debe al proceso masivo de baja de bienes por depuración y conciliación con los módulos de gestión de bienes y contabilidad, siguiendo una directriz de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa,

con apoyo de la Dirección Nacional de Estrategia Digital (DNED). Se realizó el cambio de estado de los bienes que tenían un valor en libros de \$0, generando los respectivos movimientos contables, según el Comprobante 923-231-18 de mayo de 2024. La cuenta disminuyó en \$63.933.647, representando un 0,02% de la variación total, y \$25.158.642, representando un 0,63% de la variación total, dejando un saldo de \$0 al 30 de junio de 2024.

NOTA 5. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Las subcuentas de Otros derechos y garantías que presentan las variaciones más significativas al 30 de junio del 2024 respecto al primer trimestre de 2024 son:

Concepto	Junio.2024	Marzo.2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Avances para viáticos y gastos de viaje	4.068.293.856	2.813.326.843	1.254.967.014	44,61%
Softwares	1.994.192.123	6.221.869.153	-4.227.677.030	-67,95%
Amortización de Softwares	-1.427.215.469	-5.504.867.125	4.077.651.656	-74,07%

- Avances para viáticos y gastos de viaje:** Mostró una variación del 44,72%. Esta variación se debe a una mejora en la oportunidad de legalización de viáticos en comparación con el primer trimestre. En la Sede Bogotá, los avances aumentaron un 14,23% (\$199.259.321,50) debido a actividades en la Facultad de Ciencias, mientras que en la Sede Medellín hubo un incremento del 109,51% (\$712.640.947), con un saldo relevante de \$1.362.179.440 para autorizaciones de viajes. La disminución en los avances se relaciona con la cancelación de salidas y prácticas por el paro académico. El incremento general se debe a girar más recursos en viáticos durante el segundo trimestre, y la cuenta tuvo una disminución de \$13.881.541, representando el 1,10% de la variación total.
- Softwares:** Presenta una variación aproximada del -67,95%. Esta disminución se debe principalmente a la Sede Bogotá, que reporta una reducción del 77,77%, equivalente a \$449.410.721, debido a la baja de bienes intangibles cuyo valor en libros al 30 de abril de 2024 es cero. Esta situación está en línea con la directriz técnica No. 18 sobre licenciamiento de software de la Universidad Nacional de Colombia, que establece que el derecho a usar el software es temporal y, una vez terminado el contrato, el software no puede ser utilizado hasta que se realice un nuevo contrato de renovación, el cual generalmente incluye soporte y mantenimiento durante la vigencia del contrato.
- Amortización de Softwares:** Presenta una variación aproximada del -74,07%. Esta disminución se debe principalmente a la Sede Bogotá, que reporta una reducción del 80,68%, equivalente a \$434.393.686, debido a la baja de bienes intangibles cuyo valor en libros al 30 de abril de 2024 es cero. Esto está en concordancia con la directriz técnica No. 18 sobre licenciamiento de software, que establece que el derecho de uso del software es temporal y, una vez terminado el contrato, el software no puede ser utilizado hasta que se

realice un nuevo contrato de renovación. Aunque no se realizaron nuevas adquisiciones de licencias.



PASIVOS

Se reconocen como pasivo todas aquellas obligaciones adquiridas por la Universidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

A 30 de junio de 2024 los pasivos de la Universidad Nacional de Colombia se integran en los siguientes grupos:

Concepto	Junio.2024	Marzo.2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Préstamos por pagar	52.500.000.000	56.000.000.000	3.500.000.000	-6,25%
Cuentas por pagar	91.965.966.390	60.497.220.394	31.468.745.996	52,02%
Beneficios a los empleados	4.310.824.679.342	4.422.077.592.234	111.252.912.892	2,52%
Provisiones	18.795.932.524	19.839.099.982	- 1.043.167.458	-5,26%
Otros pasivos	226.120.640.710	202.147.287.798	23.973.352.912	11,86%
Totales	4.700.207.218.966	4.760.561.200.408	-60.353.981.442	-1,27%

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

Las subcuentas de Cuentas por pagar que presentan las variaciones más significativas al 30 de junio del 2024 respecto al primer trimestre de 2024 son:

Concepto	Junio.2024	Marzo.2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cobro cartera de terceros	-561.142.376	-1.652.330.538	1.091.188.162	-66,04%
Recaudos por clasificar	-8.469.243.991	-4.070.781.919	-4.398.462.072	108,05%
Otros recursos a favor de terceros	-31.629.198.793	-12.882.726.024	-18.746.472.770	145,52%
Aportes a seguridad social en salud	-2.923.182.680	-848.027.657	-2.075.155.023	244,70%
Rentas de trabajo	-10.695.331.876	-2.253.087.516	-8.442.244.360	374,70%

Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	-2.618.118.944	-716.348.649	-1.901.770.295	265,48%
Otras cuentas por pagar	-5.080.811.667	-11.042.265.895	5.961.454.227	-53,99%

- **Cobro de cartera de terceros:** Presenta una variación aproximada del -66.04%. Esta disminución se debe principalmente a que la Sede Bogotá reporta una reducción del 70.88%, equivalente a \$790.411.472, relacionada con el pago de la póliza de seguros para estudiantes conforme al contrato 015 de 2022. En la Sede Medellín, se observó una disminución del 97.06%, equivalente a \$287.496.000, correspondiente al pago del seguro para estudiantes de pregrado, posgrado y escuela del semestre 1 de 2024. El aumento en la cuenta por pagar se debe a la póliza de estudiantes derivada de los recaudos de matrícula del semestre 2024-1 para pregrado. La disminución general se debe al pago del seguro para estudiantes de pregrado.
- **Recaudo por clasificar:** Presenta una variación aproximada del 108,05%. Esta variación se debe principalmente a un aumento del 202,11% en la Sede Bogotá, equivalente a \$3.693.135.353,28, relacionado con el pago de la póliza de seguros para estudiantes conforme al contrato 015 de 2022. En la Sede Medellín, se registró un incremento del 455,64%, equivalente a \$902.031.409, con respecto a marzo de 2024, debido a las consignaciones o recaudos realizados entre abril y junio de 2024 en cuentas pendientes por identificar y clasificar. Se identificaron partidas no clasificadas del primer y segundo trimestre de 2024, y la tesorería está verificando si se trata de giros de ICETEX. La disminución se debe a la reclasificación de un recaudo identificado que correspondía a un ingreso recibido por anticipado de un proyecto. La cuenta también tuvo una disminución de \$36,491,393, representando el 0.83% de la variación total, y una disminución adicional de \$5.008.193, representando el 0,11% de la variación total. Para Unimedios, la variación no es significativa.
- **Otros recursos a favor de terceros:** Presenta una variación aproximada del 145,52%. Esta variación se debe principalmente a un aumento del 404,71%, que representa el 93,26% de la variación de las empresas UNAL. Esto se debe a:

 - a) ICETEX: En abril se recibieron \$33.90.225.319 por concepto de matrícula cero, y en junio se dispersaron a las sedes \$21.320.095.813, correspondientes a la política de gratuidad en la matrícula. De estos recursos, \$3.558.104.221 disminuyeron el pasivo, y el saldo restante impactó el vinculado de las sedes.
 - b) Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación: El incremento en el saldo se debe al ingreso de \$800.000.000 registrado en abril, correspondiente al "desembolso 80% apoyo económico contrato recuperación contingente convenio 98-2023".

En la Sede Medellín, se presentó una disminución de \$60.204.152 (28,03%). Esta cuenta se utiliza principalmente para el movimiento de obras y egresos que cubren retenciones,

estampillas y contribuciones. La disminución se debe a la finalización de la obra del edificio de apoyo de bienestar universitario, lo que resultó en la no liquidación de la contribución por contratos de obra pública.

- a) **Aportes a Seguridad Social en Salud:** Presenta una variación aproximada del 244,70%. Esta variación se debe principalmente a que en la Sede Medellín, se observa una disminución de \$292.365.561, equivalente al 72,78%. Esta disminución se debe a que en junio se realizó el pago a las entidades de salud durante el mismo mes, a diferencia de marzo, cuando el pago se efectuó en abril, de igual el incremento general en la cuenta se debe a que, en el corte semestral 2024, la base para el cálculo de los aportes en salud de los afiliados se vio afectada por las primas. Además, la cuenta muestra un incremento del 100% en comparación con el saldo de marzo de 2024, correspondiente al saldo por pagar a Unisalud por los aportes de seguridad social en salud del mes de junio, que serán pagados durante el próximo mes de julio de 2024.
- **Rentas de trabajo:** Presenta una variación aproximada del 374,70%. Esta variación se debe principalmente a:
- a) En la Sede Bogotá, se reporta un aumento del 384,50%, equivalente a \$5.005.816.917, debido al reconocimiento de partidas conciliatorias conforme al acta del 30 de mayo de 2024, relacionadas con resoluciones de ICETEX (11300660, 11300657, 11300662, 11300643, 11300664, 11300656, 11300645, 11300644, 11300663, 11300646, 11300661) por valor del cupo de excelencia 2023-2, aunque no se tiene claridad completa sobre la información.
- b) En la Sede Medellín, se observa un aumento del 410,85% con respecto a marzo de 2024, equivalente a \$2.052.041.784, correspondiente al recaudo de la retención en la fuente del mes de junio de 2024 por concepto de salarios, de acuerdo con la aplicación de la tabla del artículo 383 del E.T. El incremento se debe a que, en el último trimestre de 2024, la base para el cálculo de la retención incluyó salario, primas y vacaciones de docentes y personal administrativo, lo que incrementó considerablemente el rubro.

Además, la cuenta muestra una disminución de \$2.194.470, representando el 0,03% de la variación total, correspondiente a la liquidación de la retención en la fuente del mes de marzo de 2024, que se pagó en abril de 2024. También hubo un incremento de \$3.568.599, representando el 0,04% de la variación total, relacionado con retenciones aplicadas por salario en junio debido al pago de primas.

- **Servicios y tecnologías en salud de los Regímenes Especiales o Exceptuados en salud:** presenta una variación aproximada del 265,48%. Esta variación se debe principalmente a un incremento del 75,84%, equivalente a \$852.988.142, pasando de \$852.988.142 en marzo de 2024 a \$1.124.718.416 en junio de 2024. Este aumento se debe a que en junio de 2024 se elaboraron órdenes de pago por servicios de salud prestados por la red externa,

en parte debido a la fecha de corte de giros a personas naturales y jurídicas y al incremento en los servicios de salud.

El aumento también se debe a una alta facturación en los servicios de salud, principalmente en servicios de alto costo, hospitalización, quirófano y farmacia, que contribuyó a un incremento adicional de \$537.443.954.

- Otras cuentas por pagar:** Presenta una variación aproximada del -53,99%. Esta disminución se debe principalmente a que la cuenta mostró una variación del -99,60%, reflejando una significativa reducción en los saldos pendientes por pagar a estudiantes, indicando que se cumplieron la mayoría de las obligaciones pendientes al final del segundo trimestre de 2024. En la Sede Bogotá, hubo un aumento del 51,20% (equivalente a \$4.128.316.790,51), debido a cuentas por pagar relacionadas con devoluciones a estudiantes por la política de gratuidad y saldos a favor según resoluciones de ICETEX. En la Sede Medellín, se observó un incremento del 37,51% (equivalente a \$232.247.884), principalmente por rendimientos financieros de contratos y convenios con entidades como la Embajada de Suecia y Empresas Públicas de Medellín ESP. La disminución en las cuentas por pagar a estudiantes se debió a devoluciones de matrículas autorizadas y a la política de gratuidad, mientras que el aumento se relaciona con rendimientos financieros no girados al tercero dentro del mismo periodo.

NOTA 7. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Las subcuentas de Beneficios a los empleados que presentan las variaciones más significativas al 30 de junio del 2024 respecto al primer trimestre de 2024 son:

Concepto	Junio.2024	Marzo.2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cesantías	-16.238.196.683	-7.091.510.762	-9.146.685.921	128,98%
Prima de vacaciones	-25.741.844.052	-15.831.330.501	-9.910.513.551	62,60%
Prima de Servicios	-444.245.289	-37.500.787.004	37.056.541.715	-98,82%
Prima de Navidad	-34.391.476.961	-14.039.599.612	-20.351.877.349	144,96%

- Cesantías:** Presenta una variación aproximada del 128,98%. Este aumento se debe principalmente a un incremento del 133,24% en la Sede Bogotá, equivalente a \$5.091.632.315, por la causación de provisiones de nómina basadas en la asignación salarial. En la Sede Medellín, se registró un incremento del 133,79%, equivalente a \$2.386.044.983, correspondiente a la provisión de cesantías para abril, mayo y junio de empleados administrativos y docentes. Este incremento se debe a la acumulación mensual de provisiones, en comparación con el trimestre anterior, donde la partida se redujo debido al traslado a fondos privados y Colpensiones en febrero de 2024. El aumento en junio se debe a una mayor provisión en ese mes. La cuenta también tuvo una disminución de \$3.754.199, representando el 0,0004% de la variación total.
- Prima de Vacaciones:** presenta una variación aproximada del 62,60%. Este incremento se

debe principalmente a la contabilización de las provisiones por este concepto durante el segundo trimestre de 2024. La variación porcentual fue del 26,67%, representando el 5,09% de la variación de las empresas UNAL. En la Sede Bogotá, se registró un aumento del 76,12%, equivalente a \$5.963.0022.665, por la causación de provisiones de nómina basadas en la asignación salarial. En la Sede Medellín, el saldo aumentó en \$1.950.319.178, equivalente al 64,87%, debido a la provisión de primas de vacaciones para abril, mayo y junio de empleados administrativos y docentes. El incremento se debe a la acumulación mensual de provisiones, con un aumento adicional en junio. La cuenta también mostró un incremento de \$6.586.089, representando el 0,07% de la variación total.

- Prima de Servicios:** Presenta una variación aproximada del -98,82%. Esta disminución se debe principalmente al pago de la prima de servicios del mes de junio. En la Sede Bogotá, se reportó una disminución del 98,80%, equivalente a \$22.185.003.055, debido al pago de la prima basado en la asignación salarial. En la Sede Medellín, se observó una disminución total de \$7.605.663.112, equivalente al 100%, correspondiente al pago de la prima de servicios del primer semestre a empleados administrativos y docentes en junio de 2024. La reducción en comparación con el trimestre anterior se debe a que el factor prestacional fue pagado en junio de 2024. Además, la cuenta tuvo una disminución adicional de \$19.961.777, representando el 0,05% de la variación total.

NOTA 8. PROVISIONES

La subcuenta de Provisiones que presenta la variación más significativa al 30 de junio del 2024 respecto al primer trimestre de 2024 son:

Concepto	Junio.2024	Marzo.2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	15.462.069.354	10.167.202.405	5.294.866.949	52,08%

El aumento en el valor de esta cuenta en Unisalud Bogotá fue de \$5.295 millones de pesos, debido a que mensualmente se registra la provisión por la facturación de servicios de salud prestados por la red de proveedores, siguiendo instrucciones de la CGN. La cuenta 273213 muestra una variación del 171% en comparación con el trimestre anterior, con un saldo de \$626.590.121 al mes de marzo de 2024, relacionado con la facturación de proveedores de la red externa de servicios de salud. Hasta diciembre de 2023, solo se había provisionado el valor a cancelar por medicamentos a COLSUBSIDIO.

NOTA 9. OTROS PASIVOS

Las subcuentas de Otros Pasivos que presentan las variaciones más significativas al 30 de junio del 2024 respecto al primer trimestre de 2024 son:

Concepto	Junio.2024	Marzo.2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
----------	------------	------------	--------------------	--------------------

Otros ingresos recibidos por anticipados	-5.444.508.033	-543.401.919	-4.901.106.114	901,93%
--	----------------	--------------	----------------	---------

- Otros Ingresos Recibidos por Anticipado:** Se presenta porque a partir de la vigencia 2024 y con el fin de apoyar financieramente a Unisalud la Universidad Nacional de Colombia constituyo ATI # 13 de 2023 para cubrir el programa de Promoción y Prevención de la Unidad.



PATRIMONIO

El patrimonio corresponde a los bienes y derechos de la universidad, deducidas las obligaciones. Estos recursos se utilizan para cumplir con la misión institucional de la Universidad.

Concepto	Junio.2024	Marzo.2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Patrimonio de las entidades de gobierno	4.338.641.890.118	4.325.739.555.997	12.902.334.121	0,30%
Totales	4.338.641.890.118	4.325.739.555.997	12.902.334.121	0,30%

Compuesta por un único grupo:

NOTA 10. PATRIMONIO

Las subcuentas del Patrimonio que presentan las variaciones más significativas al 30 de junio de respecto al cierre de la vigencia 2023 son:

- Excedentes acumulados:** La Universidad experimentó un aumento de \$20.753 millones, representando un incremento del 0,37%, principalmente debido al ingreso de recursos de Política de Gratuidad del Ministerio de Educación para estudiantes de periodos anteriores. En la Sede Bogotá, el aumento fue del 0,57%, equivalente a \$16.680 millones en la Sede Medellín, el incremento fue del 0.38% por valor de \$3.340 millones y en la sede Manizales el aumento fue de 0,18% por valor de 365 millones."
- Pérdidas O Déficits Acumulados:** Al mes de junio de 2024 la Universidad presentó un aumento de \$8.589 millones correspondiente al 0,49%, debido principalmente al traslado de costos indirectos ingresados por almacén en Construcciones en Curso de contratos de vigencia 2020 - 2022, por el reconocimiento del gasto por bien no controlado por la entidad según contrato 028 de 2016 por el arrendamiento del hospital universitario, por ajustes de matrículas de vigencias anteriores y a restitución de dineros de proyectos. En la sede Bogotá el aumento fue del 0,92% por valor de \$8.312 millones; en la sede de Medellín el incremento fue de 0,06% por valor de 150 millones y en la sede La Paz el

incremento es del 1.88% por valor de \$194 millones".

**ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2024
COMPARATIVO CON 1 DE ENERO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Las cuentas de clase 4 ingresos, 5 gastos, 6 costos de venta y 7 costos de transformación se presentarán a corte junio 30 del 2024, comparadas con junio 30 del 2023, así:

INGRESOS

Los ingresos representan los flujos de entrada de recursos producto del desarrollo de las actividades misionales de la Universidad, la cual identifica y reconoce los Ingresos de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno - Resolución No 533 de 2015 y sus modificatorias, como:

- Con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones.
- Sin contraprestación, surgen de las transacciones donde la Universidad no debe entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que recibe, o si lo hace el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Las subcuentas de ingresos que presentan las variaciones más significativas al 30 de junio del 2024 respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 son:

Concepto	Junio.2024	Junio.2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Educación formal - superior posgrados	31.042.700.186	44.574.068.318	-13.531.368.132	-30,36%
Educación formal - investigación	10.424.351.008	21.658.512.553	-11.234.161.545	-51,87%
Unidad de pago por capitación del régimen contributivo (UPC-C)	51.339.317.183	36.843.316.888	14.496.000.295	39,34%
Cuotas de inscripción y afiliación a planes complementarios	934.791.444	2.557.798.521	-1.623.007.077	-63,45%
Programas de promoción y prevención	4.396.777.687	-	4.396.777.687	100,00%
Para programas de educación	2.966.094.851	70.000.000.000	-67.033.905.149	-95,76%

Concepto	Junio.2024	Junio.2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos del sector privado	1.666.084.374	542.344.859	1.123.739.515	207,20%
Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	115.766.921	1.137.621.673	-1.021.854.752	-89,82%
Totales	454.611.870.477	499.177.994.586	-44.566.124.109	-4,25%

NOTA 11. INGRESOS

- Educación Formal - Superior Formación Profesional:** Experimentó una disminución del 30,36% aproximadamente. Esta variación se atribuye principalmente a: (1) una reducción del 24,81% en la Sede Bogotá equivalente a \$7.682.344.958,98, debido a la interrupción de servicios normales en facultades clave; y (2) una disminución del 60,37% en la Sede Medellín por valor de \$4.306.362.325, causada por diferencias en el reconocimiento de ingresos por anticipado entre 2023 y 2024, así como por el impacto de un paro estudiantil iniciado en marzo de 2024 en las empresas 4011 y 4014.
- Educación Formal – Investigación:** Presenta una variación aproximada del -51,87%. En la Sede Bogotá, se observa una disminución del 33,77%, equivalente a \$2.969.711.706,90, debido a la reducción en la prestación de servicios, afectando principalmente la UGI de Ciencias y la UGI de Medicina. En la Sede Medellín, la disminución es del 60,07%, equivalente a \$8.134.980.282 comparado con la vigencia 2023, atribuida a una mayor ejecución de recursos en proyectos de investigación durante 2023, según los cronogramas de ejecución.
- Unidad de Pago por Capacitación del Régimen Contributivo (UPC-C):** Presenta una variación aproximada del 39,34%, principalmente debido al significativo incremento en los aportes a salud recibidos por Unisalud Bogotá desde la vigencia 2024. Este aumento, que asciende a \$2.872.609.806, eleva el saldo de \$8.158.075.979 en 2023 a \$11.030.685.785 en 2024, representando un incremento del 26%. La variación se debe a que desde mayo de 2023, Unisalud ha comenzado a recibir aportes de salud de beneficiarios cotizantes y segundos empleadores, conforme a la Resolución Número 1271 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social y al Artículo 165 de la Ley 2294 de 2023. Además, el incremento también refleja un aumento en el ingreso base de cotización.
- Cuotas de Inscripción y Afiliación a Planes Complementarios:** Presenta una variación aproximada del -63,45%. Esta disminución se debe principalmente al fallecimiento de beneficiarios inscritos en el plan complementario y al retiro de los hijos de los afiliados que comienzan su vida laboral y, por lo tanto, dejan de estar cubiertos por este

beneficio.

- **Programas de Promoción y Prevención:** Presenta una variación aproximada del 100%, debido a la constitución del ATI #13 de 2023 por parte de la Universidad Nacional de Colombia para financiar el programa de Promoción y Prevención de Unisalud. Este aumento refleja los recursos recibidos en 2024, por un monto de \$896.261.682, destinados a apoyar las actividades de salud del Programa de bienestar de promoción de la salud para los servidores públicos de la Universidad Nacional de Colombia afiliados a la Unidad de Servicios de Salud, autorizado por el Acuerdo 014 del 2023 del Consejo Superior Universitario.
- **Para Programas de Educación:** Muestra una variación aproximada del -95,76%, principalmente por una disminución del 100% en la Sede Bogotá. Esta disminución se debe a que en la vigencia anterior se recibieron \$70.000.000.000 del Ministerio de Educación Nacional, según la Resolución 008425 de 2023, para financiar el proyecto "Construcción del Bloque A: Nuevos Espacios para las Artes de la Universidad Nacional de Colombia –Sede Bogotá-". Estos recursos, destinados a la regionalización en la educación superior, no se recibieron en el período actual.
- **Bienes, Derechos y Recursos en Efectivo Recibidos del Sector Privado:** Presenta una variación aproximada del 207,20%, atribuida principalmente a un incremento del 307,44% en la Sede Bogotá, equivalente a \$172.506.968. Este aumento se debe a las donaciones de bienes devolutivos, que incluyen un analizador de laboratorio valorado en \$102 millones para la Facultad de Ciencias y controladores de automatización por \$57 millones para la Facultad de Ingeniería.
- **Rendimiento Efectivo Préstamos por Cobrar:** Muestra una variación aproximada del -89,82%, principalmente por una disminución del 100% en la Sede Bogotá, debido a la ausencia de causación del valor de indexación del préstamo estudiantil, que se realizó en la vigencia anterior en respuesta al incremento del salario mínimo. En la Sede Medellín, la disminución de \$62.867.008, equivalente al 45,49%, se debe al reajuste de las unidades al valor del salario mínimo en la subcuenta "Préstamos a Estudiantes", con una reducción de \$75.344.612,50 en comparación con la vigencia anterior.

GASTOS

Los gastos corresponden a los cargos operativos y financieros en que incurre la Universidad, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos. Estos procesos conducen a decrementos en el patrimonio y no están vinculados a la adquisición o producción de bienes, ni a la prestación de servicios.

La cuenta de gastos que presentan las variaciones más significativas al 30 de junio del 2024 respecto al mismo periodo del tercer trimestre de 2023 son:

Concepto	Junio.2024	Junio.2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Materiales y suministros	3.192.250.171	9.294.896.498	-6.102.646.327	-65,66%
Comunicaciones y transporte	2.811.515.164	1.709.166.867	1.102.348.297	64,50%
Seguros generales	1.136.515	1.560.839.556	-1.559.703.041	-99,93%
Honorarios	24.519.619.781	11.356.936.348	13.162.683.433	115,90%
Prestación de servicios	746.032.906	3.613.321.282	-2.867.288.376	-79,35%
Otras cuentas por cobrar	331.481.268	2.148.315.388	-1.816.834.120	-84,57%
Préstamos concedidos	280.275.389	1.326.728.157	-1.046.452.768	-78,87%
Costo efectivo de préstamos por pagar. Financiamiento interno de largo plazo	1.925.520.247	-	1.925.520.247	100,00%
Servicios educativos	7.934.962.414	577.803.361	7.357.159.053	1273,30%
Totales	292.593.517.916	241.055.250.062	51.538.267.853	21,38%

NOTA 12. GASTOS

- Materiales y Suministros:** Presenta una variación aproximada del -65,66%, principalmente debido a una disminución del 55,20% en la Sede Bogotá, equivalente a \$1.971.134.277, atribuida a la finalización de la instalación de soluciones acústicas para el proyecto de Nuevos Espacios para Artes - Fase I en 2023, sin erogaciones similares en 2024. En la Sede Medellín, la reducción del 84,41%, equivalente a \$3.821.421.958, se debe principalmente a la adquisición de bienes de mínima cuantía, destacando la salida de 4.000 computadores donados en diciembre de 2022. El incremento de \$470.000 en otras subcuentas y \$32.279.035 en material adicional representa solo un 0,01% y 0,53% de la variación total, respectivamente. La disminución general se debe a una mayor cantidad de legalizaciones por avances en compras de materiales en 2024 en comparación con 2023.
- Comunicaciones y Transporte:** Presenta una variación aproximada del 64,50%, atribuida principalmente a un aumento del 65,35% en la Sede Bogotá, equivalente a \$1.101.256.750. Este incremento se debe al aumento en las tarifas del contrato 32 con ETB para 2024 y al pago de vigencia expirada del contrato 012 del 2021 por la prestación integral de servicios de conectividad. Además, se registró un incremento de \$1.893.800, que representa el 0,17% de la variación total.
- Seguros Generales:** presenta una variación aproximada del -99,93%, debido a una disminución significativa en el saldo, con un incremento de \$701.246 que representa solo el 0,04% de la variación total.
- Honorarios:** muestra una variación aproximada del 115,90%, debido principalmente al

aumento en los gastos por honorarios en el primer semestre de 2024 en comparación con el mismo período de 2023. En la Sede Bogotá, se observó un incremento del 42,72%, equivalente a \$560.065.855, relacionado con la contratación de personal y consultoría para diversas funciones. En comparación, la sede nacional presentó una variación del 54%, con un aumento en los honorarios administrativos por reclasificación y ajustes en la remuneración. Además, la contratación de servicios profesionales para actividades misionales de Unimedios en 2024 contribuyó al incremento general de la cuenta.

- **Prestación de Servicios:** Presenta una variación aproximada del -79,35%, atribuida principalmente a la disminución en la provisión para deterioro de cuentas por cobrar. En la Sede Bogotá, se registró una reducción del 78,39%, equivalente a \$2.536.658.952,65, debido a la disminución en las cuentas de deudores y ajustes contables relacionados con la deterioración de facturas y cuentas vencidas. En la Sede Medellín, la disminución del 100%, por valor de \$314.807.268, se debe a la recuperación de cartera y ajustes en la estimación del deterioro según el documento de estimaciones contables. La variación general refleja una disminución en el reconocimiento del deterioro en 2024 en comparación con 2023.
- **Otras Cuentas por Cobrar:** muestra una variación aproximada del -84,57%, debido principalmente a la reducción en las cuentas de deudores. En la Sede Bogotá, la disminución del 89,73%, equivalente a \$1.165.928.700,25, se debe a la disminución en las cuentas por cobrar y ajustes contables relacionados con la deterioración de facturas y otras cuentas vencidas. En la Sede Medellín, se observa una disminución de \$410.32,51, equivalente al 99,74%, en la subcuenta de otros deudores (deterioro), atribuida a la recuperación de cartera y ajustes en la estimación de deterioro según los documentos contables.
- **Préstamos Concedidos:** Presenta una variación aproximada del -78,87%, principalmente por la disminución en la valorización de los préstamos. En la Sede Bogotá, la disminución del 73,30%, equivalente a \$695.707.032,08, se debe a la actualización del deterioro de préstamos educativos conforme a las resoluciones GNFA-1601 de 2017, 1616 de 2018 y 1371 de 2019, que establecen ajustes trimestrales basados en los saldos en mora. En la Sede Medellín, se observa una disminución del 100%, equivalente a \$120.997.537, en la subcuenta de deterioro de préstamos educativos, debido a la actualización y ajuste de la estimación de deterioro.
- **Costo efectivo de préstamos por pagar, financiamiento interno de largo plazo:** Presenta una variación aproximada del 100%. Este incremento se debe a que en la Sede Bogotá se ha reconocido el valor total por la reclasificación de cuentas, correspondiente al pago de capital e intereses generados por las obligaciones con Findeter, derivadas del contrato de empréstito y pignoración.
- **Servicios educativos:** presenta una variación aproximada del 1273,30%, atribuida principalmente a dos factores: en la Sede Bogotá, se observó un aumento del 1979,27%,

equivalente a \$6.435.148.812, debido al reintegro de saldo no ejecutado y rendimientos financieros generados del convenio interadministrativo COID-893 2022 con el Ministerio del Deporte. En la Sede Medellín, el incremento del 649,26%, equivalente a \$771.556.132 se debe a la devolución de matrículas de pregrado a estudiantes beneficiados por la Política de Gratuidad, recursos girados a la Universidad en la vigencia 2024.

COSTOS

El costo de ventas acumula el resultado de los costos asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios por parte de la Universidad durante el periodo contable; y las operaciones que por sus características no se reconocen de manera acumulativa en los costos de producción. Los costos de ventas, operación y producción se reconocen por el costo y se revelan identificando la clase de bien o prestación de servicio prestado.

Concepto	Junio.2024	Junio.2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Costo de venta	697.937.929.558	587.670.112.625	110.267.816.933	18,76%

Las cuentas de costos que presentan las variaciones más significativas al 30 de junio del 2024 respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 son:

Concepto	Junio.2024	Junio.2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Educación - Pregrado	359.483.412.906	299.873.784.327	59.609.628.579	19,88%
Educación - Posgrado	119.566.774.050	99.813.341.290	19.753.432.760	19,79%
Educación - Investigación	131.908.142.446	115.557.643.716	16.350.498.730	14,15%

NOTA 13. COSTOS

Educación Formal – Pregrado: El incremento en esta cuenta se debe principalmente a los conceptos del pago de la nómina y distribución de costos de la siguiente forma:

- Sueldos y salarios:** Muestra una variación aproximada del 30,89%, debido principalmente a aumentos en los costos salariales en ambas sedes. En la Sede Bogotá, el incremento del 26,74%, equivalente a \$14.485.902.366, se debe al aumento anual de salarios conforme a los Acuerdos 005 de 2003 y 052 de 2006, afectando tanto a docentes de planta como ocasionales. En la Sede Medellín, el aumento del 29,76%, equivalente a \$5.454.008.600 está relacionado con la contratación de personal administrativo y docente para la Facultad de Ciencias de la Vida. La variación se atribuye al incremento salarial y las cargas prestacionales asociadas, con un aumento adicional de \$70.777.200, representando un 0,26% de la variación total.
- Contribuciones efectivas:** Muestra una variación aproximada del 32,32%, impulsada principalmente por incrementos en los costos salariales en ambas sedes. En la Sede Bogotá, el aumento del 29%, equivalente a \$4.132.580.400, se debe al ajuste anual de salarios conforme a los Acuerdos 005 de 2003 y 052 de 2006, afectando a pagos a

docentes de planta y ocasionales. En la Sede Medellín, el incremento del 29,69%, equivalente a \$1.437.930.615, está asociado a la contratación de personal administrativo y docente para la Facultad de Ciencias de la Vida. La variación refleja una mayor base de liquidación debido al aumento salarial de un año a otro, con un incremento adicional de \$18.587.216, representando un 0,25% de la variación total.

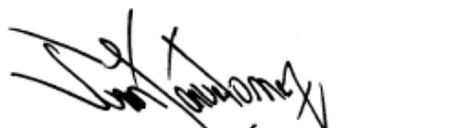
- Aportes sobre la nómina:** Muestra una variación aproximada del 35%, impulsada principalmente por el incremento en los costos salariales en ambas sedes. En la Sede Bogotá, el aumento del 30,69%, equivalente a \$641.236.116, se atribuye al ajuste anual de salarios según los Acuerdos 005 de 2003 y 052 de 2006, cubriendo pagos a docentes de planta y ocasionales. En la Sede Medellín, el incremento del 33,96%, equivalente a \$241.097.045, está relacionado con la contratación de empleados administrativos y docentes para la Facultad de Ciencias de la Vida. La variación se debe a una mayor base de liquidación por el aumento salarial de una vigencia a otra, con un incremento adicional de \$2.656.332, representando un 0,22% de la variación total.



LEOPOLDO ALBERTO MÚNERA RUIZ
Rector
C.C. 19.298.642



BASILIO SANCHEZ MANRIQUE
Gerente Nacional Financiero y Administrativo
C.C 79.357.705



JUAN MANUEL GÓMEZ PEDRAZA
Contador (E)
C.C 1.072.655.045
T.P. 235503-T

Revisó: *Juan Manuel Gómez Pedraza – Contador (E)*
Elaboró: *Gabriel Miranda /Edison Lara/Gledy Osorio*
Área de Gestión Estratégica Contable
Gerencia Nacional Financiera y Administrativa